Ayuntamiento de
POLÁN

DECRETO DE CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, **RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO ORDINARIO** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Polan, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

SESIÓN: AYUNTAMIENTO PLENO
CLASE: ORDINARIO
NÚMERO: 1/2023
FECHA: 29-MARZO 2023
HORA: 20:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 13 DICIEMBRE DE 2022)
SEGUNDO	DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA
TERCERO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRAS DE POBLACIÓN A FECHA 31/12/2022.
CUARTO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Dado en Polán (Toledo), a 23 de marzo de 2023

Ante mí,

EL PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE POLÁN (Toledo) ALCALDÍA

Fdo.: Pedro Cano Gómez

LA SECRETARÍA,

AYUNTAMIENTO DE POLÁN (Toledo) SECRETARÍA

Fdo.: Inmaculada Ramírez Sánchez